



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(24 DE MARZO DE 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2001** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010203650027000

CONTRIBUYENTES, BLANCO MONTANA MARIA-NATIVIDAD quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **46351329**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 3A 12 126**

RECURSOS: Contra la resolución **2001** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

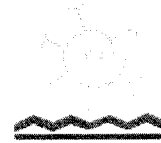
Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 12 DEL MES DE abril DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



Radicado No: 20191700157231
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: BLANCO MONTANA MARIA
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-10-15 17:19 Cód veri: 8dde3
 Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

3.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución <i>liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</i>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2001	Fecha:	20 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BLANCO MONTANA MARIA-NATIVIDAD
NIT o CC:	46351329
Predio Numero:	010203650027000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 3A 12 126
DIRECCION DE COBRO	K 3A 12 126

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que BLANCO MONTANA MARIA-NATIVIDAD **identificado(s)** con la(s) cedula(s) de ciudadanía **y/o NIT No. 46351329** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203650027000 ubicado en la Dirección K 3A 12 126 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

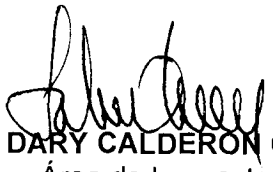
ANO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2014	7.00	1,075,000	7,525	11,916	0	0	151	0	0	0	0	19,592
2015	7.00	1,107,000	7,749	10,030	0	0	155	0	0	0	0	17,934
2016	7.00	1,140,000	7,980	7,971	0	0	160	0	0	0	0	16,111
2017	7.00	1,174,000	8,218	5,579	0	0	164	0	0	0	0	13,961
2018	7.00	1,209,000	8,463	3,073	0	0	169	0	0	0	0	11,705
2019	7.00	1,245,000	8,715	610	0	0	174	0	0	0	0	9,499
TOTALES			48,650	39,179	0	0	973	0	0	0	0	88,802

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente


ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



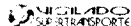
Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SE-VIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía No. **2049555884**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a Administrados	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA S.A NIT. 890.512.330-9 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 147-148 Teléfono: 77002040 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext: 110045.

SECRETARIA DE HACIENDA
01 JULY 2019
Omayra Montaña
C.C. 405355-168 Sog.
D.I./NIT. SECRETARIA

Fecha: 7 / 11 / 2019 11 : 41

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2053228101

REMITENTE

Nombre: ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3					
---	---	---	1	/	/	/	_____
---	---	---	2	/	/	/	_____
---	---	---	3	/	/	/	_____
---	---	---	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			_____	
---	---	---					_____

DESTINATARIO

SOX 73

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

SOGAMOSO

BOYACA CREDITO

NORMAL TERRESTRE

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód Postal:
email:

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

RECIBI A CONFORMIDAD; NOMBRE LEGIBLE; SELLO Y D.I.:

GUIA No. 2053228101



FECHA Y HORA DE ENTREGA

11-8-30 AM

Grado de Consanguinidad

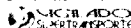
Dice Contener: 2049555884
Obs. para Entrega:




Vr. Declarado: VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: No. Remisión:
Vr. Total: No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1415226					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2049555884		Fecha de Envío		5 11 2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	BLANCO MONTA-A MARIA - NATIVIDAD K 3 A 12 126					
	Dirección	K 3 A 12 126			Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
INMUEBLE DESOCUPADO							
Observaciones	LOTE						
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución		
					5 11 2019		
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SETIEMBRE				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia			
EDGAR ALVAREZ							
Firma:	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA			Día	Mes	Año	
<i>EDGAR ALVAREZ</i> SUPERVISOR LOGISTICO				7	11	2019	
				HH	MM	2053228101	
				11	41	Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2